CONDDE
MÉXICO

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE DE LA EDUCACIÓN, A.C.

ANEXO TÉCNICO

ESCALADA DEPORTIVA

2022

1.- CATEGORÍA

La categoría será Única y los competidores deberán haber nacido entre el 1° de enero de 1997 y el 31 de diciembre del 2004, de acuerdo al Reglamento General del Consejo Nacional del Deporte de la Educación A.C. (CONDDE) y la Federación Internacional del Deporte Universitario (FISU).

2.- RAMA

Femenil y Varonil.

3.- MODALIDAD

Boulder.

4.- SISTEMA DE COMPETENCIA

Rondas: Eliminatoria, semifinal y final.

El sistema de competencia se podría modificar de acuerdo al número de participantes.

5.- SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Evento Clasificatorio

Podrán participar un máximo de 5 competidores de cada rama por IES.

Etapa Nacional

Clasificarán a la Etapa Nacional los primeros 19 lugares de cada rama del Evento Clasificatorio.

La IES sede tiene derecho a sembrar un competidor en cada rama para la Etapa Nacional y podrá registrar 4 participantes de cada rama para el Evento Clasificatorio.

En caso de que la IES sede no tenga participantes para sembrar, el lugar 20 se disputará en el Evento Clasificatorio.

6.- PROGRAMACIÓN

Para la Etapa Nacional

Primer día: arribo de las delegaciones y junta previa a las 20:00 horas en el lugar que la sede determine.

Segundo día: eliminatorias y finales.

Tercer día: salida.

7.- UNIFORMES

Todos los competidores deberán de portar playera que coincida en colores y diseño de las IES que representan, así como portar de manera obligatoria el logotipo oficial del CONDDE en la parte superior frontal de la playera, medidas de 6 cm de alto por ancho en proporción, en caso de no portar el logo oficial del CONDDE no podrá competir. (Véase Manual de Uniformes).

8.- MATERIAL OFICIAL

Cada competidor será responsable de contar con el equipo requerido para su competencia.

9.- PROTESTAS

Toda protesta deberá ser elaborada en tiempo y forma, de acuerdo en lo establecido en el Reglamento General del CONDDE.

10.-ENTRENADORES

Para el Evento Clasificatorio se podrá avalar como máximo a un entrenador por IES, siempre y cuando participen al menos 5 competidores.
Para el Evento Nacional se podrá avalar a un entrenador por cada 5 competidores clasificados. Como máximo se podrán avalar únicamente a dos entrenadores por región.
Todos los entrenadores deberán estar debidamente registrados y presentar la credencial del CONDDE vigente.

11.-ALTAS Y BAJAS

Las altas se podrán realizar hasta la fecha límite de inscripciones según la convocatoria del Clasificatorio a Universiada Nacional.
El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Nacional, quedará desierto.

12.- JUECES Y ARBITROS

En todas las competencias avaladas por el CONDDE la CNTED deberá avalar a los jueces.

13.- JUNTA TÉCNICA

La junta técnica de la Etapa Nacional, se realizará un día antes del inicio de la competencia a las 20:00 horas en el lugar que determine la sede.

Para poder ingresar deberá entregar carta de acreditación como representante del equipo firmada por la máxima autoridad deportiva de la IES a la que representa.

Cada representante del equipo deberá entregar la cédula de inscripción original firmada y sellada por el Delegado Estatal y Coordinador General de la Región que competa.

14.- REGLAMENTO

Serán las del Reglamento General del CONDDE, el presente Anexo Técnico y en caso de duda técnica el de la Federación Internacional de Escalada Deportiva (IFSC).

15.- JURADO DE APELACIÓN

Deberá ser instaurado dentro de la Junta Técnica, lo cual quedará asentado en la minuta de la reunión y estará integrado como lo establece el Reglamento General del CONDDE.

16.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Sistema de Puntuación para definir el primer lugar nacional del deporte en puntos:

Puntuación deportes individuales, a otorgarse por prueba y rama.

LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1°	17	9°	8
2°	15	10°	7
3°	14	11°	6
4°	13	12°	5
5°	12	13°	4
6°	11	14°	3
7°	10	15°	2
8°	9	16°en adelante	1

17.- PREMIACIÓN

La premiación será para el primero, segundo y tercer lugar de cada rama.

18.- RIESGO DEPORTIVO

El comité organizador declina toda la responsabilidad en caso de cualquier accidente durante el evento por considerarlo como riesgo deportivo.

19.- TRANSITORIOS

Los casos no previstos en el presente Anexo Técnico serán atendidos por la Comisión Nacional Técnica, en segunda instancia por el Jurado de Apelación y en tercera instancia por la Comisión de Honor y Justicia del evento en curso.

ESTE ANEXO TÉCNICO APLICA EN TODOS LOS EVENTOS CONVOCADOS, AVALADOS Y/O PATROCINADOS POR EL CONDDE; MODIFICA LAS DISPOSICIONES ANTERIORES Y ENTRA EN VIGOR A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DEL 2021, DE CONFORMIDAD A LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL TÉCNICA DE ESCALADA DEPORTIVA.

Ciudad de México, 16 de agosto del 2021